DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 27 de noviembre de 2020

SÍRVASE CITAR Nº P. 4008/2020

Señor
Ing. Gianmarco Felippo, Representante Legal Autorizado
Consorcio TAJY
Colón N° 945 c/ Pettirossi – Zona Norte
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a sus Notas:

- ✓ de fecha 9 de marzo de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/3074/2020, en fecha 13 de marzo de 2020,
- ✓ de fecha 9 de marzo de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/3075/2020, en fecha 13 de marzo de 2020,
- ✓ de fecha 9 de marzo de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/3076/2020, en fecha 13 de marzo de 2020,
- ✓ fecha 25 de marzo de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/3162/2020, en fecha 25 de marzo de 2020,
- ✓ de fecha 27 de abril de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/3735/2020, en fecha 9 de mayo de 2020,
- ✓ de fecha 29 de junio de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/6087/2020, en fecha 1 de julio de 2020,
- ✓ de fecha 2 de octubre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/10231/2020, en fecha 5 de octubre de 2020,
- ✓ de fecha 2 de octubre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/10227/2020, en fecha 5 de octubre de 2020,
- ✓ fecha 2 de octubre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/10233/2020, en fecha 5 de octubre de 2020,
- ✓ de fecha 2 de octubre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/10330/2020, en fecha 6 de octubre de 2020,
- ✓ de fecha 7 de octubre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/10454/2020, en fecha 8 de octubre de 2020.

Al respecto, por medio de las cuales solicitan un nuevo corrimiento del plazo de ejecución de las obras contempladas en la LPI N° 1207/2017 – Contrato N° 7174/2018.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INDICANDO LAS PAGINAS EN ORDEN NUMERICO.

Misión de la ANDE:
"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población".

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

En ese sentido, luego del análisis realizado dentro del periodo Enero a Octubre de 2020 y de los motivos que esta ANDE considera justificables, a los efectos del corrimiento del plazo final de ejecución de las Obras, cumplimos en informarle que esta Institución ha resuelto reconocer el corrimiento del Cronograma Contractual de ciento cinco (105) días corridos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inclemencia climática - días de lluvia : 33 días
- Paralización COVID 19 informado por la UAC de ANDE : 50 días
- Paralización debido a COVID 19 en las oficinas del DORD de ANDE : 10 días
- Jornadas Sindicales de Protestas : 09 días
- Suspensión de Cortes debido a altas temperaturas : 02 días
- Suspensión de corte no programado : 01 día

El detalle de los días reconocidos por mes, se menciona a seguir:

- nueve (9) días para enero 2020
- siete (7) días para febrero 2020
- diecinueve (19) días para marzo 2020
- treinta (30) días para abril 2020
- diez (10) días para mayo 2020
- nueve (9) días para junio 2020
- cinco (5) días para julio 2020
- tres (3) días para agosto 2020
- once (11) días para setiembre 2020
- dos (2) días para octubre 2020.

Por lo expuesto, y atendiendo al anterior corrimiento del plazo contractual que les ha sido comunicado por medio de nuestra Nota P. 297/2020 de fecha 24 de enero de 2020, se resalta que con el nuevo corrimiento del cronograma contractual reconocido, la fecha final de Término del Contrato N° 7174/2018 será el 24 de enero de 2021.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
p/ Presidente

GCH/rrg
DD
DO/UA

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.